

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

- 29854** *ORDEN de 20 de noviembre de 1978 sobre nombramiento de nuevo Vocal del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Comercio y Turismo.*

Ilmo. Sr.: Vacante un puesto de Vocal del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Comercio y Turismo, por haber pasado a la situación de excedencia voluntaria el Técnico Comercial del Estado don Juan Sebastián de Erice, se hace necesario cubrirlo.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Mutualidad General, aprobado por Orden ministerial de 18 de junio de 1969.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal de dicho Consejo de Administración al Técnico Comercial del Estado don Gerardo Burgos Belescoain.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

- 29855** *ORDEN de 20 de noviembre de 1978 sobre nombramiento de nuevos Vocales de la Junta de Gobierno de la Sección Comercio de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Comercio y Turismo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes diversos puestos de Vocales de la Junta de Gobierno de la Sección de Comercio de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Comercio y Turismo se hace necesario cubrirlos.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de las normas reglamentarias que rigen la Sección Comercio de la expresada Mutualidad, aprobadas por Orden ministerial de 21 de julio de 1970, de dicho Organismo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales de dicha Junta de Gobierno de la Sección Comercio de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Comercio y Turismo a don Apolonio Ruiz Ligerero, don Jesús Chapa y González-Heredia y don Francisco Fernández de Córdoba, Técnicos Comerciales del Estado, y don Eleuterio Sánchez García, Técnico de Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 29856** *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de septiembre de 1978 por la que se declaran funcionarios de carrera en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios) a los señores que se citan.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 25 de septiembre de 1978, páginas 22346 y 22347, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, donde dice: «AII-3586 Valladolid», debe decir: «AII-4586 Valladolid» y donde dice: «AII-4565 Alava», debe decir: «AII-4546 Alava».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 29857** *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva las listas de admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.*

De conformidad con lo prevenido en la norma 6.ª de la Orden ministerial de 30 de junio último, por la que fue convocada oposición en turno directo y libre para proveer plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambas de Instituciones Penitenciarias;

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la resolución de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de octubre último, desglosándose de las relaciones de excluidos a don Jesús Méndez León y doña María Amparo Martín Vicente, excluidos por no poseer la titulación exigida, ya que los mismos serán incluidos en la relación de admitidos a las oposiciones al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas masculina y femenina respectivamente, y para las que acreditan poseer la titulación exigida.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

- 29858** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se eleva a definitiva, con las rectificaciones que se citan, la relación de admitidos y excluidos a la práctica de las oposiciones a Médicos Forenses.*

Transcurrido el plazo de quince días previsto en la Resolución de esta Dirección General, de fecha 14 de septiembre úl-

timo, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre siguiente, para interposición de las oportunas reclamaciones por parte de los integrantes de la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición a plazas de Médicos Forenses convocada por Orden de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio),

Esta Dirección General acuerda elevar a definitiva la citada relación de opositores inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1978 con las rectificaciones siguientes:

Inclusión de don Mariano Roselló Cabanes, excluido por error material.

Rectificación de los nombres y apellidos siguientes:

Don José María Abenza Rojo.
Don Mariano Perea Folgueras.
Don José Manuel Perea Sanz.
Don José Oriol Piulachs Clapera.
Don Mateo Verd Vallespir.
Don Servio Verd Vallespir.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

- 29859** *RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se acuerda a propuesta del Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Ordenanzas del Patronato de Protección a la Mujer hacer pública la relación de los aspirantes aprobados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.2 de la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Ordenanzas del Patronato de Protección a la Mujer, convocada por resolución de 21 de septiembre de 1977, la Comisión Permanente

a-propuesta del Tribunal calificador hace públicos los nombres de los aspirantes aprobados, con la puntuación obtenida por los mismos:

1. Don José Capdevila Rodríguez, 17,5 puntos.
2. Doña María Dolores Campos María de Velasco, 13,5 puntos.
3. Doña María Dolores Gutiérrez Gómez, 13,3 puntos.
4. Doña María Elena A. García Navarro, 13,1 puntos.
5. Don Enrique Astray Zuazagoitia, 13 puntos.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes aprobados presenten en la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, plaza del Marqués de Salamanca, Madrid-6, los documentos a que se refiere la base 9.1 de la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedades en la instancia.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Presidente Jefe de los Servicios, Jaime Cortezo.

MINISTERIO DE DEFENSA

29860

ORDEN de 15 de noviembre de 1978 por la que se publica concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 («Diario Oficial» número 106), se anuncia concurso-oposición para cubrir las siguientes plazas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, Rama de Construcción y Electricidad:

- Mecánicos, dos.
- Electricistas, uno.
- Telecomunicación, dos.
- Obras, doce.

La oposición y el curso se ajustarán a los plazos y calendarios siguientes:

Para la oposición

Presentación de instancias: Treinta días, a partir de la publicación de esta Orden.

Plazo para completar las documentaciones: Veinte días, a

partir de la fecha en que se realice y supere la última prueba de la oposición.

Fecha de examen: Del 19 al 28 de febrero de 1979.

Los opositores aprobados sin servicio militar cumplido se incorporarán a la Escuela a las diez horas del día 11 de abril de 1979, para realizar el período de instrucción correspondiente en el Campamento de Instrucción de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, del 15 de abril al 31 de mayo de 1979.

Para el curso

Curso de capacitación y examen final: Desde el 17 de septiembre de 1979 al 30 de abril de 1980.

Curso práctico: Desde el 2 de mayo al 30 de junio de 1980.

Exámenes prácticos de las especialidades: Del 1 al 15 de julio de 1980, dándose por finalizado el curso en la fecha citada en último lugar.

Los referidos concurso-oposición y curso de capacitación se registrarán por las Instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria y curso de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. El ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción se hará por concurso-oposición entre españoles con aptitud física y buen concepto moral, de edad comprendida entre los veintiuno y treinta y cinco años, cumplidos dentro del natural en que se verifiquen los exámenes de la oposición.

La citada edad máxima se amplía hasta los cuarenta años, cumplidos dentro del natural en que se verifiquen los exámenes, en los siguientes casos, siempre que lleven más de diez años de servicio: Suboficiales asimilados y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno de cualquiera de los Ejércitos y personal civil de fábricas y establecimientos militares.

A los Oficiales de la Escala Especial de Especialistas y a los del Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción no se les señala límite de edad.

1.2. Los aspirantes deberán, además, estar incluidos en uno de los grupos siguientes:

a) Los Oficiales de la Escala Especial de Especialistas del Ejército de Tierra y los Oficiales auxiliares del C.A.A.I.A.C. con dos años, al menos, de destino en la categoría de Oficial, cumplidos antes del 15 de septiembre del año en que tengan lugar los exámenes de la oposición, podrán solicitar las especialidades que, de acuerdo con su procedencia, a continuación se enumeran:

Oficiales de la Escala Especial con la especialidad de	Oficiales auxiliares del C.A.A.I.A.C. con la especialidad de	Pueden optar a la especialidad de
CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD		
Delineante Proyectista. Construcción y Obras.	Obras. Dibujante. Vías de comunicación.	Obras.
Química.	Químico.	Químico.
Mecánica. Automoción.	Mecánico. Mecánico Automovilista.	Mecánico.
Electricidad. Electrónica.	Electricista. Telecomunicación.	Electricista. Telecomunicación.

b) Personal de cualquier procedencia en posesión de un título civil obtenido en Escuelas Técnicas Superiores o Facultad de Ciencias.

c) Personal de cualquier procedencia en posesión de los títulos civiles técnicos de Grado Medio que a continuación se expresan, para la especialidad de:

Rama de Construcción y Electricidad

Especialidad de Mecánico:

Perito Industrial Mecánico, Perito Naval, Perito Aeronáutico, Maquinista Naval, Ingeniero Técnico en estructuras de buques, Ingeniero Técnico de monturas a flote, Ingeniero Técnico

en servicios de buques, Ingeniero Técnico en instalaciones electromecánicas mineras, Ingeniero Técnico en fábricas siderometalúrgicas y mineralúrgicas, Ingeniero Técnico en construcción de maquinaria, Ingeniero Técnico en estructuras e instalaciones industriales, Ingeniero Técnico en soldadura, Ingeniero Técnico en mecanización agraria, Ingeniero técnico Aeronáutico, Perito de minas o Facultativo de minas y fábricas mineralúrgicas y metalúrgicas.

Especialidad de Electricista.—Perito Naval, Perito Industrial Electricista, Perito de Telecomunicación, Perito Aeronáutico, Perito de Minas o Facultativo de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, Ingeniero Técnico en Aeromotores, Ingeniero Técnico en Aeronaves, Ingeniero Técnico en Ayudas a la Navegación Aérea, Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegrá-